

01015023



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
NIT:860103037-4



SC3898-1

Barranquilla, 28 AGO 2023.

Doctora:
MARLY GUTIERREZ PEREZ
Alcaldesa Municipal de Luruaco - (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Traslado de informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de Luruaco - (Atlántico) vigencia 2022.

El grupo auditor en Mesa de Trabajo procedió a evaluar los descargos de las Observaciones evidenciadas en el ejercicio del Control Fiscal, las cuales fueron trasladadas a la Alcaldía Municipal de Luruaco (Atlántico), con el fin de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

VALORACIÓN DE DESCARGOS.

Mediante oficio de fecha 14 de agosto de 2023 el sujeto de control presentó respuesta sobre el Informe Preliminar y una vez analizados por el grupo auditor en mesa de trabajo, se estableció la existencia diecisiete (09) Hallazgos de tipo Administrativo, por lo que trasladamos el informe Final.

La entidad ante los hallazgos administrativos debe presentar un Plan de Mejoramiento, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la presente, que permita solucionar las deficiencias administrativas comunicadas durante el proceso auditor en el Formato disponible en nuestra página web: www.contraloriadeatlantico.gov.co, en el link **FORMATOS – Formato Plan de Mejoramiento.**

Atentamente:

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental Del Atlántico

Proyectó: Yamil Castro Fábregas
Revisó: Gysell Sanz González.
Miguel Angulo Barraza.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

MUNICIPIO DE LURUACO
Doctora: MARLY GUTIÉRREZ PÉREZ
Alcaldesa Municipal
VIGENCIA 2022

AGOSTO 3 DE 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MUNICIPIO DE LURUACO

Contralora Departamental del Atlántico	YADIRA MORALES RONCALLO
Subcontralora	GYSELL SANZ GONZÁLEZ
Supervisor de Auditoría	YAMIL CASTRO FÁBREGAS
Líder de Auditoría	GIOVANNY SOLANO NIETO
Equipo Auditor:	JHONNY VALERO JIMENEZ JACQUELINE JAIME TRIGOS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	7
2.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO	7
2.2 ALCANCE.....	9
2.3 LIMITACIONES AL EJERCICIO AUDITOR	9
2.4 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	9
2.5 MARCO REGULATORIO APLICABLE AL SUJETO DE CONTROL.....	9
2.6 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.....	10
3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022	11
3.2 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2022.....	11
3.3. ESTADOS CONTABLES	12
3.4. SITUACIÓN DE TESORERÍA.....	27
3.5. SITUACIÓN FISCAL.....	27
4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL	28
4.1. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE 2022.....	28
4.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2022.....	29
4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	30
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022	36
5.1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	37
5.2. FUNDAMENTO CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO.	37
5.2.1. <i>Gestión Contractual</i>	37
5.2.2. <i>Planes, Programas, Proyectos y Metas</i>	46
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	47
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	48
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	49
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.	49
10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICION DE LA CUENTA.....	52
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.....	53
12. TABLA DE HALLAZGOS.	53

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctora

MARLY GUTIÉRREZ PÉREZ

Alcalde Municipal de Luruaco

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022

Respetada doctora:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros del MUNICIPIO DE LURUACO de la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Producto de la realización de esta auditoría se generaron observaciones de carácter administrativo y se efectuaron las correspondientes recomendaciones a la administración para que aclare o subsane las deficiencias e inconsistencias presentadas en la gestión financiera y contable.

El MUNICIPIO DE LURUACO, es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del municipio de Luruaco con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con otros efectos cuantificadas en \$ 1.592.904.325,83 y de sobrestimación de \$229.606.627,45 lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO, SUBPROCESO		CONCEPTO OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	73,0%			73,0%	30,8%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$546.075.908,00, lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO, SUBPROCESO		CONCEPTO OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS 15%	100,0%			100,0%	15,15%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS 15%	73,0%			73,0%	11,2%	

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable, para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de 1.9% según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico, en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE LURUACO de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 83,9%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La entidad **presento los descargos** en los términos establecidos por la CDA, por lo tanto, las respuestas de las observaciones se debatieron en mesa de trabajo quedando en firme todas las observaciones detectadas elevando las mismas a hallazgos.

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	9	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

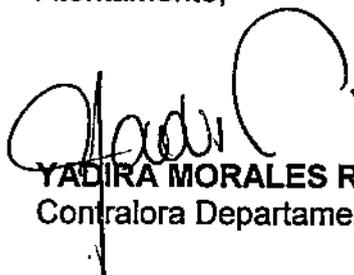
PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal de Luruaco debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

Este Plan de Mejoramiento debe corresponder al modelo planteado por la Contraloría Departamental en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co en el link Atención al Ciudadano -Plan de Mejoramiento.

Atentamente,



YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Yamil Castro Fábregas
Giovanny Solano Nieto
Jacqueline Jaime Trigos
Jhonny Valero Jiménez
Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo Barraza

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión del MUNICIPIO DE LURUACO de la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del MUNICIPIO DE LURUACO reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022

2.1.2 Objetivos específicos.

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.
- Constitución de vigencias futuras.
- Informe sobre deuda pública.

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del **MUNICIPIO DE LURUACO**, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

El **MUNICIPIO DE LURUACO** es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 211 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE LURUACO**.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE LURUACO**.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el



auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros del MUNICIPIO DE LURUACO de la vigencia 2022, que comprenden: un estado de situación financiera al final del período contable, un estado de resultados del período contable, un estado de cambios en el patrimonio del período contable y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos significativos.

- Gestión de Cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

3.2 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones se cuantificaron en \$1.822.510.953,28, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

En el Estado de Situación Financiera de 2022, en el 1 ACTIVOS presenta cuantía de \$1.592.904.325,83 que equivale a un 1,82% de las cuentas del activo. Se observó que el valor revelado por ACTIVOS en los Estados de Situación Financiera que presentó el municipio, es diferente en los sistemas de información (CHIP, RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORIA DE CAMPO), no es coherente, ni homogénea entre sí, violando el objetivo de la información contable pública.

En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.11.27 CONTRIBUCIONES presenta cuantía de \$229.606.627,45 que representa un 0,26% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad no cuenta con un procedimiento que apoye la gestión de recaudo de las contribuciones por cobrar, afectando de esta manera los saldos de su información financiera y desconociendo el procedimiento sobre la revelación de la cuenta establecida en las normas de contabilidad.

3.3. Estados Contables

Estados Financieros vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros del Municipio de Luruaco con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con otros efectos cuantificadas en \$ 1.592.904.325,83 y de sobrestimación de \$229.606.627,45 lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACION	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO O SUBPROCESO		CONCEPTO OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	CLASE	IMP%	
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			CLASE	30,0%	CON SALVEDADES

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **CON SALVEDADES**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE LURUACO Vigencia 2022

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	80.728.159.315,23	87.318.826.920,89	6.590.669.605,46	8,16%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	9.949.959.193,01	11.881.420.486,67	1.931.461.293,66	19,41%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EFFECTIVO	9.787.410.761,07	6.124.653.780,97	(3.662.756.980,10)	-37,42%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CUENTAS POR COBRAR	162.548.431,94	5.756.766.705,70	5.594.218.273,76	3441,57%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	70.778.200.122,22	75.437.408.434,02	4.659.208.311,80	6,58%
CUENTAS POR COBRAR	2.147.979.455,45		(2.147.979.455,45)	-100,00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.773.244.591,34	18.339.237.248,19	566.992.666,85	3,18%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	38.024.338.723,09	44.396.021.612,25	6.371.682.889,16	16,76%
OTROS ACTIVOS	12.832.637.352,34	12.702.149.573,58	(130.487.778,76)	-1,02%
TOTAL PASIVOS	1.741.402.363,21	22.749.871.525,87	1.008.469.162,66	4,64%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	3.071.837.729,83	22.749.871.525,87	10.678.033.796,04	640,59%
PRÉSTAMOS POR PAGAR		1.718.750.000,00	1.718.750.000,00	0,00%
CUENTAS POR PAGAR	2.075.128.332,58	7.431.475.075,39	5.356.346.742,81	258,12%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	996.709.397,25	11.156.547.556,53	10.189.838.159,28	1019,34%
OTROS PASIVOS		2.443.098.893,95	2.443.098.893,95	0,00%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	18.669.564.633,38		(18.669.564.633,38)	-100,00%
PRESTAMOS POR PAGAR	2.031.250.000,00		(2.031.250.000,00)	-100,00%
CUENTAS POR PAGAR	5.518.568.565,49		(5.518.568.565,49)	-100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.341.552.081,28		(10.341.552.081,28)	-100,00%
OTROS PASIVOS	778.193.986,61		(778.193.986,61)	-100,00%
PATRIMONIO	58.986.756.952,02	64.568.957.394,81	5.582.200.442,79	9,46%
INGRESOS	36.138.918.617,35	44.946.980.114,00	20.046.099.190,51	55,47%
INGRESOS OPERACIONALES	32.807.444.222,14	44.045.501.816,00	11.238.057.593,86	34,25%
INGRESOS FISCALES	3.921.561.560,63	5.632.132.120,00	1.710.570.559,37	43,62%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.885.882.661,51	38.413.369.696,00	9.527.487.034,49	32,98%
OTROS INGRESOS	3.331.474.295,21	901.458.298,00	(2.430.015.997,21)	-72,94%
GASTOS	31.775.876.700,21	37.927.141.087,00	6.151.264.386,79	19,36%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.617.754.655,68	37.863.623.158,00	6.245.868.502,32	19,75%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.231.522.529,67	2.511.423.092,00	279.900.562,33	12,54%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		179.496.432,00	(179.496.432,00)	0,00%
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	29.386.232.126,01	35.172.703.634,00	5.786.471.507,99	19,69%
OTROS GASTOS	158.122.044,53	63.517.929,00	(94.604.115,53)	-59,83%
EXCEDENTE OPERACIONAL	873.446.477,40	6.181.878.658,00	5.308.433.180,60	607,76%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4.363.041.817,14	7.019.819.027,00	2.656.777.209,86	60,89%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022_ENTIDAD

Observación Administrativa N°1

Condición. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Descargos de la Entidad

Con base a las observaciones No 1, 3, 4, 5, 8 y 9, esta entidad las acepta y nos sometemos a plan de mejoramiento.

Análisis de los descargos

La entidad acepta la observación y se somete a un plan de mejoramiento, por lo que se eleva a Hallazgo N°1

Hallazgo Administrativo N°1

Condición. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto. La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de activo

Activo: 2021 \$80.728.159.315,23 - 2022 \$88.911.733.246,52

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del **MUNICIPIO DE LURUACO** en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$88.911.733.246,52, mientras que para la vigencia 2021 los activos totales fueron de \$80.728.159.315,23 presentando un aumento de \$8.183.573.931,29 que representa un 10,14% de aumento con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	TOTAL ACTIVOS	80.728.159.315,23	88.911.733.246,52	8.183.573.931,29	10,14%
111005	Cuenta corriente	767.183.050,65	2.260.883.211,60	1.493.700.160,95	194,70%
111006	Cuenta de ahorro	9.020.227.710,42	3.863.770.569,37	-	-57,17%
				5.156.457.141,05	
130507	Impuesto predial unificado	169.077.762,50	169.077.762,50	0,00	0,00%
130508	Impuesto de industria y comercio	1.849.980,07	636.980,07	-1.213.000,00	-65,57%
130522	Imp consumo tabaco y cigarrillos	9.606.133,00	9.606.133,00	0,00	0,00%
130588	ESTAMPILLAS	25.954.375,94	25.954.375,94	0,00	0,00%
131101	Tasas	822.787.503,00	822.787.503,00	0,00	0,00%
131102	Multas	6.715.053,00	6.715.053,00	0,00	0,00%
131103	Intereses	1.712.000,00	1.712.000,00	0,00	0,00%
131114	Patentes	18.961.653,43	18.961.653,43	0,00	0,00%
131127	Contribuciones	229.606.627,45	229.606.627,45	0,00	0,00%
133702	Sistema General de Regalías	51.946.868,00	38.382.374,43	-13.564.493,57	-26,11%
133703	SGP Participaciones – Part- salud	0,00	966.322.983,00	966.322.983,00	-
133705	SGP - Participac propósito general	0,00	316.542.526,00	316.542.526,00	-



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

133706	SGP - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	820.322.495,00	1.304.353.714,00	484.031.219,00	59,00%
133707	SGP - Programas alimen escolar	0,00	28.150.328,00	28.150.328,00	0,00%
133710	SGP - Participación para agua potable y saneamiento básico	136.594.056,00	185.637.410,00	49.043.354,00	35,90%
133712	Otras transferencias	0,00	1.572.593.462,88	1.572.593.462,88	0,00%
138426	Pago por cuenta de terceros	12.773.976,00	12.773.976,00	0,00	0,00%
138453	Rend financiero de asignaciones directas	2.619.404,00	2.619.404,00	0,00	0,00%
138454	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales		44.332.439,00	44.332.439,00	0,00%
160501	Urbanos	1.285.759.272,00	1.779.759.272,00	494.000.000,00	38,42%
160502	Rurales	128.472.486,00	143.472.486,00	15.000.000,00	11,68%
160505	Terrenos de propiedad de terceros	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00%
161501	Edificaciones	193.730.008,00	193.730.008,00	0,00	0,00%
162002	Redes, líneas y cables	9.151.629,00	9.151.629,00	0,00	0,00%
162005	Equipos de comunicación y computación	9.541.000,00	9.541.000,00	0,00	0,00%
163590	Otros bienes muebles en bodega	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00%
163601	Edificaciones	43.896.596,00	43.896.596,00	0,00	0,00%
163701	Terrenos	140.452.000,00	140.452.000,00	0,00	0,00%
164001	Edificios y casas	1.982.399.316,84	1.982.399.316,84	0,00	0,00%
164002	Oficinas	25.161.071,00	25.161.071,00	0,00	0,00%
164006	Mataderos	113.935.740,00	113.935.740,00	0,00	0,00%
164007	Salas de exhibición, conferencias y ventas	5.278.240,00	5.278.240,00	0,00	0,00%
164009	Colegios y escuelas	3.425.466.180,22	3.461.458.837,07	35.992.656,85	1,05%
164010	Clínicas y hospitales	364.232.328,70	364.232.328,70	0,00	0,00%
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	7.462.692.626,30	7.483.692.626,30	21.000.000,00	0,28%
164022	Presas	14.998.335,00	14.998.335,00	0,00	0,00%
164023	Pozos	52.374.615,00	52.374.615,00	0,00	0,00%
164024	Tanques de almacenamiento	26.430.711,60	26.430.711,60	0,00	0,00%
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	42.075.000,00	42.075.000,00	0,00	0,00%
164090	Otras edificaciones	693.209.867,68	693.209.867,68	0,00	0,00%
164502	Plantas de tratamiento	47.979.940,00	47.979.940,00	0,00	0,00%
164513	Acueducto y canalización	498.472.370,00	498.472.370,00	0,00	0,00%
164514	Estaciones de bombeo	79.838.015,00	79.838.015,00	0,00	0,00%
165002	Redes de distribución	357.514.252,00	357.514.252,00	0,00	0,00%
165007	Líneas y cables de Interconexión	107.322.507,00	107.322.507,00	0,00	0,00%
165008	Líneas y cables de transmisión	69.140.739,00	69.140.739,00	0,00	0,00%
165090	Otras redes, líneas y cables	11.093.285,00	11.093.285,00	0,00	0,00%
165508	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	42.701.799,00	42.701.799,00	0,00	0,00%
165509	Equipo de enseñanza	9.277.286,00	9.277.286,00	0,00	0,00%
165511	Herramientas y accesorios	153.694,00	153.694,00	0,00	0,00%
165512	Equipo para estaciones de bombeo	13.678.886,00	13.678.886,00	0,00	0,00%
165590	Otra maquinaria y equipo	190.233.855,00	190.233.855,00	0,00	0,00%
166501	Muebles y enseres	311.205.000,00	311.205.000,00	0,00	0,00%
166502	Equipo y máquina de oficina	173.300.810,00	173.300.810,00	0,00	0,00%
166590	Otros muebles, enseres y equipo oficina	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00	0,00%
167001	Equipo de comunicación	28.080.200,00	28.080.200,00	0,00	0,00%
167002	Equipo de computación	204.416.200,00	204.416.200,00	0,00	0,00%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

167502	Terrestre	69.069.118,00	69.069.118,00	0,00	0,00%
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00	0,00%
168106	Elementos musicales	10.751.282,00	10.751.282,00	0,00	0,00%
168107	Libros y public de investigación y consulta	102.247.602,00	102.247.602,00	0,00	0,00%
168501	Edificaciones	-237.760.104,00	(237.760.104,00)	0,00	0,00%
168502	Plantas, ductos y túneles	-180.185.729,00	(180.185.729,00)	0,00	0,00%
168503	Redes, líneas y cables	-18.296.845,00	(18.296.845,00)	0,00	0,00%
168504	Maquinaria y equipo	-58.442.990,00	(58.442.990,00)	0,00	0,00%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-19.693.748,00	(19.693.748,00)	0,00	0,00%
168507	Equipos de comunicación y computación	-76.654.509,00	(76.654.509,00)	0,00	0,00%
168508	Equip de transporte, tracción y elevación	-41.455.347,00	(41.455.347,00)	0,00	0,00%
1.7	Bienes uso púb e históricos y culturales	38.024.338.723,09	44.396.021.612,25	6.371.682.889,16	16,76%
170501	Red carretera	15.053.681.365,48	18.718.806.691,79	3.665.125.326,31	24,35%
170504	Plazas públicas	1.890.364.905,50	1.890.364.905,50	0,00	0,00%
170505	Parques recreacionales	775.876.978,06	2.225.763.275,65	1.449.886.297,59	186,87%
170601	Red carretera	910.136.977,75	910.136.977,75	0,00	0,00%
171001	Red carretera	10.970.396.213,65	11.183.641.046,25	213.244.832,60	1,94%
171004	Plazas públicas	321.748.070,35	396.726.486,35	74.978.416,00	23,30%
171005	Parques recreacionales	3.821.122.852,47	4.789.570.869,13	968.448.016,66	25,34%
171010	Bibliotecas	447.060.751,00	447.060.751,00	0,00	0,00%
171090	Otros bienes de uso público en servicio	3.103.933.916,83	3.103.933.916,83	0,00	0,00%
171101	Red carretera	188.055.232,00	188.055.232,00	0,00	0,00%
171503	Obras de arte	2.000.657,00	2.000.657,00	0,00	0,00%
171590	Otros bienes históricos y culturales	539.960.803,00	539.960.803,00	0,00	0,00%
190408	Derechos por cobrar - Concurrencia para el pago de pensiones	12.232.347.543,77	12.232.347.543,77	0,00	0,00%
190801	En administración	493.543.301,05	363.055.521,29	-130.487.779,76	-26,44%
190802	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión	21.306.952,00	21.306.952,00	0,00	0,00%
190806	Recursos del régimen subsidiado administrados por la adres	9.247.810,52	9.247.811,52	1,00	0,00%
197003	Patentes	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00%
197007	Licencias	880.000,00	880.000,00	0,00	0,00%
197008	Softwares	74.811.745,00	74.811.745,00	0,00	0,00%

Observación Administrativa N°2

Condición. En el Estado de Situación Financiera de 2022, en el 1 ACTIVOS presenta cuantía de \$1.592.904.325,83 que representa un 1,82% de las cuentas del activo. Se observó que el valor revelado por ACTIVOS en los Estados de Situación Financiera que presentó el municipio es diferente en los sistemas de información (CHIP, RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), por tanto, la información no es coherente, ni homogénea entre sí, violando el objetivo de la información contable pública.

Descargos de la Entidad



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

la entidad no acepta la misma puesto que, no es de recibo lo afirmado por el equipo auditor en el entendido que el Estado de situación financiera para la vigencia 2022 en el activo presenta cuantía de \$1.592.904.325,83, puesto que, el valor manifestado en la cuenta de activo a 31 de diciembre de 2022 según su informe es de 88 911.733.246,52, siendo el valor real reportado por el ente territorial en el estado de situación financiera de enero 1 al 31 de diciembre de 2022 y lo reportado a la contaduría General de la Nación a través del consolidador de hacienda e información financiera pública Chip en la cuenta activo a diciembre de 2022 fue por valor de \$ 87.318.828.920,69 tal como se demuestra con el estado de situación financiera de 2022 y lo reportado en el aplicativo CHIP

Dicho lo anterior, la información suministrada por la administración municipal es coherente y homogénea, por lo que no estaríamos ante la inobservancia de la norma.

Análisis de los descargos

Dentro del análisis realizado por parte del equipo de auditoría, frente a la respuesta dada por el sujeto, el equipo mantiene la observación y la eleva como hallazgo, puesto que los argumentos manifestados no desvirtúan la observación como se demuestra a continuación:

Alcaldía de Luruaco			
DIFERENCIA DE RECAUDOS CHIP FRENTE RECAUDOS INGRESOS PRESUPUESTALES			
VIGENCIA		2022	
CUENTA	ACTIVOS CHIP	ACTIVOS ESF ENTIDAD	DIFERENCIA
1. TOTAL ACTIVOS	88.911.733.246,52	87.318.828.920,69	(1.592.904.325,83)
Valor cuantificado por la auditoría para observación			(1.592.904.325,83)

Fuente: ESF Y CHIP ESF vig 2022_ Entidad

En el análisis realizado por el equipo en el cuadro anterior se puede evidenciar la diferencia cuantificada entre la información presentada por la entidad ante el CHIP y los estados financieros reportados.

A continuación, se incluyen las imágenes de las fuentes que sirven de base para determinar la observación establecida.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LURUACO ATLANTICO
NIT: 890.103.003-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE POR LOS AÑOS
(CIFRA EN PESOS COLOMBIANOS)

NOTA	AÑO 2021	AÑO 2022	VERIFICACION ABSOLUTA	TRAYECTORIA	NOTA
ACTIVOS	87.318.828.920,69	88.911.733.246,52	1.592.904.325,83		

FUENTE: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

212108421 - Luruaco				
ENTIDADES DE GOBIERNO				
01-01-2022 al 31-03-2022				
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA				
CGN2015 001 SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA				
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE (Pesos)
1	ACTIVOS	88.911.733.245,52	11.491.188.766,63	77.420.544.479,89

por lo que se eleva a Hallazgo N°2

Hallazgo Administrativo N°2

Condición. En el Estado de Situación Financiera de 2022, en el 1 ACTIVOS presenta cuantía de \$1.592.904.325,83 que representa un 1,82% de las cuentas del activo. Se observó que el valor revelado por ACTIVOS en los Estados de Situación Financiera que presentó el municipio es diferente en los sistemas de información (CHIP, RENDICIÓN DE CUENTAS y AUDITORÍA DE CAMPO), por tanto la información no es coherente, ni homogénea entre sí, violando el objetivo de la información contable pública.

Criterio. Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (modificado mediante Resolución 211 de 2021) Capítulo I

Causa. Inobservancia de la norma. Inexistencia de controles.

Efecto. Información presentada no es útil para el control, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO, 2021 \$ 9.787.410.761,07 - 2022 \$6.124.653.780, 97

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 un valor de \$6.124.653.780,97, mientras que para la vigencia 2021 su valor fue de \$9.787.410.761,07, es decir que hubo una disminución de \$- 3.662.756.980,10 que representa un -37,42%.

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, el libro de bancos y de la certificación emitida por la entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado. El saldo se considera razonable.

CUENTAS POR COBRAR, 2021 \$ 162.548.431,94 - 2022 \$5.756.766.705,70

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Las cuentas por cobrar están constituidas por impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos, prestación de servicios, transferencias por cobrar y otras transferencias por cobrar en la vigencia 2022.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta un aumento de \$5.594.218.273,76 que representa un 3441,57% con respecto a 2021.

Se presenta una **inadecuada clasificación y revelación**, de las CUENTAS POR COBRAR, dado que la entidad posee saldos por derechos superiores a los 360 días y por ende se establecen como largo plazo.

Informe de Cartera 2021 \$162.548.431,94 - 2022 \$5.756.766.705,70

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
130507	Impuesto predial unificado	169.077.762,50	169.077.762,50	0,00	0,00%
130508	Impuesto de industria y comercio	1.849.980,07	636.980,07	-1.213.000,00	-65,57%
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	9.606.133,00	9.606.133,00	0,00	0,00%
130588	ESTAMPILLAS	25.954.375,94	25.954.375,94	0,00	0,00%
131101	Tasas	822.787.503,00	822.787.503,00	0,00	0,00%
131102	Multas	6.715.053,00	6.715.053,00	0,00	0,00%
131103	Intereses	1.712.000,00	1.712.000,00	0,00	0,00%
131114	Patentes	18.961.653,43	18.961.653,43	0,00	0,00%
131127	Contribuciones	229.606.627,45	229.606.627,45	0,00	0,00%
133702	Sistema General de Regalías	51.946.868,00	38.382.374,43	-13.564.493,57	-26,11%
133703	SGP - Participación para salud	0,00	966.322.983,00	966.322.983,00	0,00%
133705	SGP - Participación propósito gener	0,00	316.542.526,00	316.542.526,00	0,00%
133706	SGP - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	820.322.495,00	1.304.353.714,00	484.031.219,00	59,00%
133707	SGP - Programas de alimentación escolar	0,00	28.150.328,00	28.150.328,00	0,00%
133710	SGP - Participación para agua potable y saneamiento básico	136.594.056,00	185.637.410,00	49.043.354,00	35,90%
133712	Otras transferencias	0,00	1.572.593.462,88	1.572.593.462,88	0,00%
138426	Pago por cuenta de terceros	12.773.976,00	12.773.976,00	0,00	0,00%
138453	Rendimientos financieros de asignaciones directas	2.619.404,00	2.619.404,00	0,00	0,00%
138454	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales		44.332.439,00	44.332.439,00	0,00%

Observación Administrativa N°3

Condición. En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.11.27 CONTRIBUCIONES presenta cuantía de \$229.606.627,45 que representa un 0,26% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad no cuenta con un procedimiento que apoye la gestión de recaudo de las contribuciones por cobrar, afectando de esta manera los saldos de su información financiera y desconociendo el procedimiento sobre la revelación de la cuenta establecida en las normas de contabilidad.

Descargos de la Entidad

Con base a las observaciones No 1, 3, 4, 5, 8 y 9, esta entidad las acepta y nos sometemos a plan de mejoramiento.

Análisis de los descargos

La entidad acepta la observación y se somete a un plan de mejoramiento, por lo que se eleva a Hallazgo N°3

Hallazgo Administrativo N°3

Condición. En el Estado de Situación Financiera de 2022, la cuenta 1.3.11.27 CONTRIBUCIONES presenta cuantía de \$229.606.627,45 que representa un 0,26% de las cuentas del activo. Se observó que la entidad no cuenta con un procedimiento que apoye la gestión de recaudo de las contribuciones por cobrar, afectando de esta manera los saldos de su información financiera y desconociendo el procedimiento sobre la revelación de la cuenta establecida en las normas de contabilidad.

Criterio. Resolución 533 de 2015, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (Modificado mediante Resolución 211 de 2021) numeral 2 a 2.6.

Causa. Inexistencia de procedimientos que apoyen la gestión de recaudo de la entidad.

Efecto. Saldos pocos confiables en las cuentas por cobrar y riesgo potencial de pérdida de recursos públicos al no existir controles.

Propiedad Planta y Equipo- 2021 \$17.773.244.591,34 - 2022 \$18.339.237.248,19

Comprenden todos los bienes muebles empleados para los propósitos administrativos y misionales. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2022 la propiedad planta y equipo aumentó en \$565.992.656,85 equivalentes a un 3,18%, siendo la cuenta de terrenos, la que presenta mayor aumento en la vigencia 2022.

Se logró establecer que, si bien la entidad no ha realizado depreciaciones en la vigencia 2022, mediante acta del comité de saneamiento contable se retomará la



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

acción por la parte contable de adelantar el registro con los saldos existentes, hasta lograr adelantar el proceso de la actualización de bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
160501	Urbanos	1.285.759.272,00	1.779.759.272,00	494.000.000,00	38,42%
160502	Rurales	128.472.486,00	143.472.486,00	15.000.000,00	11,68%
160505	Terrenos de propiedad de terceros	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00%
161501	Edificaciones	193.730.008,00	193.730.008,00	0,00	0,00%
162002	Redes, líneas y cables	9.151.629,00	9.151.629,00	0,00	0,00%
162005	Equipos de comunicación y computación	9.541.000,00	9.541.000,00	0,00	0,00%
163590	Otros bienes muebles en bodega	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00%
163601	Edificaciones	43.896.596,00	43.896.596,00	0,00	0,00%
163701	Terrenos	140.452.000,00	140.452.000,00	0,00	0,00%
164001	Edificios y casas	1.982.399.316,84	1.982.399.316,84	0,00	0,00%
164002	Oficinas	25.161.071,00	25.161.071,00	0,00	0,00%
164006	Mataderos	113.935.740,00	113.935.740,00	0,00	0,00%
164007	Salas de exhibición, conferencias y ventas	5.278.240,00	5.278.240,00	0,00	0,00%
164009	Colegios y escuelas	3.425.466.180,22	3.461.458.837,07	35.992.656,85	1,05%
164010	Clínicas y hospitales	364.232.328,70	364.232.328,70	0,00	0,00%
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	7.462.692.626,30	7.483.692.626,30	21.000.000,00	0,28%
164022	Presas	14.998.335,00	14.998.335,00	0,00	0,00%
164023	Pozos	52.374.615,00	52.374.615,00	0,00	0,00%
164024	Tanques de almacenamiento	26.430.711,60	26.430.711,60	0,00	0,00%
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	42.075.000,00	42.075.000,00	0,00	0,00%
164090	Otras edificaciones	693.209.867,68	693.209.867,68	0,00	0,00%
164502	Plantas de tratamiento	47.979.940,00	47.979.940,00	0,00	0,00%
164513	Acueducto y canalización	498.472.370,00	498.472.370,00	0,00	0,00%
164514	Estaciones de bombeo	79.838.015,00	79.838.015,00	0,00	0,00%
165002	Redes de distribución	357.514.252,00	357.514.252,00	0,00	0,00%
165007	Líneas y cables de interconexión	107.322.507,00	107.322.507,00	0,00	0,00%
165008	Líneas y cables de transmisión	69.140.739,00	69.140.739,00	0,00	0,00%
165090	Otras redes, líneas y cables	11.093.285,00	11.093.285,00	0,00	0,00%
165508	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	42.701.799,00	42.701.799,00	0,00	0,00%
165509	Equipo de enseñanza	9.277.286,00	9.277.286,00	0,00	0,00%
165511	Herramientas y accesorios	153.694,00	153.694,00	0,00	0,00%
165512	Equipo para estaciones de bombeo	13.678.886,00	13.678.886,00	0,00	0,00%
165590	Otra maquinaria y equipo	190.233.855,00	190.233.855,00	0,00	0,00%
166501	Muebles y enseres	311.205.000,00	311.205.000,00	0,00	0,00%
166502	Equipo y máquina de oficina	173.300.810,00	173.300.810,00	0,00	0,00%
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	2.800.000,00	2.800.000,00	0,00	0,00%
167001	Equipo de comunicación	28.080.200,00	28.080.200,00	0,00	0,00%
167002	Equipo de computación	204.416.200,00	204.416.200,00	0,00	0,00%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

167502	Terrestre	69.069.118,00	69.069.118,00	0,00	0,00%
168090	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00	0,00%
168106	Elementos musicales	10.751.282,00	10.751.282,00	0,00	0,00%
168107	Libros y publicaciones de investigación y consulta	102.247.602,00	102.247.602,00	0,00	0,00%
168501	Edificaciones	-237.760.104,00	(237.760.104,00)	0,00	0,00%
168502	Plantas, ductos y túneles	-180.185.729,00	(180.185.729,00)	0,00	0,00%
168503	Redes, líneas y cables	-18.296.845,00	(18.296.845,00)	0,00	0,00%
168504	Maquinaria y equipo	-58.442.990,00	(58.442.990,00)	0,00	0,00%
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-19.693.748,00	(19.693.748,00)	0,00	0,00%
168507	Equipos de comunicación y computación	-76.654.509,00	(76.654.509,00)	0,00	0,00%
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-41.455.347,00	(41.455.347,00)	0,00	0,00%

Análisis a la cuenta del pasivo

Pasivos: 2021 \$21.741.402.363,21 - 2022 \$22.749.871.525,87

El saldo del pasivo de la vigencia 2021 arroja un saldo de \$21.741.402.363,21 y para la vigencia 2022 está por valor de \$22.749.871.525,87 presentando un aumento de \$1.008.469.162,66 equivalente al 4,64%.

Se presenta una **inadecuada clasificación y revelación** de la cuenta en el PASIVO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por pagar y beneficios a empleados superiores a los 360 días y por ende se establecen como largo plazo.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual año anterior)	Comparación horizontal %
231401	Préstamos banca comercial	-2.031.250.000,00	(1.718.750.000,00)	312.500.000,00	-15,38%
240101	Bienes y servicios	-1.213.589.653,85	(1.172.508.320,85)	41.081.333,00	-3,39%
240102	Proyectos de inversión	-4.356.791.460,51	(4.277.571.089,95)	79.220.370,56	-1,82%
240315	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
240703	Impuestos		(110.044.528,30)	-110.044.528,30	0,00%
240719	Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	-47.051.236,92	(2.818.804,67)	44.232.432,25	-94,01%
240790	Otros recursos a favor de terceros		(45.015,00)	-45.015,00	0,00%
242401	Aportes a fondos pensionales	-3.519.568,00	(2.596.445,00)	923.123,00	-26,23%
242402	Aportes a seguridad social en salud	-2.772.920,00	(1.852.697,00)	920.223,00	-33,19%
242404	Sindicatos	-2.060.862,00	(2.060.862,00)	0,00	0,00%
242405	Cooperativas	-1.640.000,00	(1.640.000,00)	0,00	0,00%
242407	Libranzas	-14.366.470,00	(7.717.650,00)	6.648.820,00	-46,28%
243603	Honorarios	-219.010.073,70	(232.770.271,70)	-13.760.198,00	6,28%
243605	Servicios	-157.242.146,46	(157.242.146,46)	0,00	0,00%
243606	Arrendamientos	-7.267.838,27	(7.267.838,27)	0,00	0,00%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

243608	Compras	-58.512.219,03	(58.512.295,03)	-76,00	0,00%
243615	Rentas de trabajo	-2.458.216,00	(2.427.109,00)	-41.107,00	-1,67%
243625	Impuesto a las ventas retenido	-687.921,05	(687.921,05)	0,00	0,00%
243626	Contratos de construcción	-347.051.775,80	(418.694.556,39)	-71.642.780,59	-20,64%
243690	Otras retenciones	-44.938.668,42	(44.938.668,42)	0,00	0,00%
244024	Tasas		(18.872.269,00)	-18.872.269,00	-0,00%
248001	Subsidio a la oferta	-6.248.567,22	(6.248.567,22)	0,00	0,00%
248002	Régimen subsidiado	-753.865.315,94	(663.598.404,42)	90.266.911,52	-11,97%
248004	Acciones de salud pública	-232.077.226,00	(232.077.226,00)	0,00	0,00%
249027	Viáticos y gastos de viaje		(0,06)	-0,06	0,00%
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	-1.048.800,00	-	1.048.800,00	-100,00%
249039	Saldos a favor de contribuyentes		(6.621.000,00)	-6.621.000,00	-0,00%
249050	Aportes al ICBF y SENA	-2.444.300,60	(0,60)	2.444.300,00	-100,00%
249061	Aportes a sindicatos	-2.661.389,00	(2.661.389,00)	0,00	0,00%
251101	Nómina por pagar	-1.235.660,00	(1.235.660,00)	0,00	0,00%
251102	Cesantías	-14.213.978,00	(30.348.298,00)	-16.134.320,00	-113,51%
251103	Intereses sobre cesantías	-3.462.931,00	(11.194.974,00)	-7.732.043,00	-223,28%
251104	Vacaciones	-98.050.868,00	(98.050.868,00)	0,00	0,00%
251105	Prima de vacaciones	-2.579.850,00	(572.869,00)	2.006.981,00	-77,79%
251109	Bonificaciones	-31.104.914,00	-	31.104.914,00	-100,00%
251111	Aportes a riesgos laborales	-365.400,00	-	365.400,00	-100,00%
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	-836.939.011,25	(828.531.626,25)	8.407.385,00	-1,00%
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-5.981.265,00	-	5.981.265,00	-100,00%
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	-2.775.520,00	-	2.775.520,00	-100,00%
251401	Pensiones de jubilación patronales	-568.389.027,00	(567.846.827,00)	542.200,00	-0,10%
251403	Indemnización sustitutiva	-5.703.387,00	(14.406.501,00)	-8.703.114,00	152,60%
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	-9.603.466.645,28	(9.487.551.935,28)	115.914.710,00	-1,21%
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	-163.993.022,00	(116.807.998,00)	47.185.024,00	-28,77%
290201	En administración	-778.193.986,61	(2.443.098.893,95)	-1.664.904.907,34	-213,94%

Análisis a la cuenta de Patrimonio

Patrimonio: 2021 \$58.986.756.952,02 02 - 2022 \$64.568.957.394,81

El valor del Patrimonio del MUNICIPIO DE LURUACO para la vigencia 2021 fue de \$58.986.756.952,02 y para la vigencia 2022 de \$64.568.957.394,81. Se presentó un aumento de \$5.582.200.442,79 que corresponde al 9,46%

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
----------------------------------	-----------------------------	-------------------------	-------------------------	---	--------------------------



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

310506	Capital Fiscal	-44.828.932.462,97	(44.828.932.462,97)	0,00	0,00%
310901	Utilidades o excedentes acumulados	-7.363.032.039,42	(11.219.345.700,74)	-3.856.313.661,32	52,37%
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	-4.363.041.817,13	(6.088.928.598,61)	-1.725.886.781,48	39,56%
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios pos empleo	-2.431.750.632,49	(2.431.750.632,49)	0,00	0,00%

Análisis a la cuenta de Ingresos

Ingresos: 2021 \$36.138.918.517,35 - 2022 \$44.946.960.114,00

Para la vigencia fiscal 2022, el Estado de Resultados del MUNICIPIO DE LURUACO presentó el siguiente comportamiento:

En la vigencia 2021 se observan ingresos totales por \$ 36.138.918.517,35, mientras que para 2022 éstos fueron de \$44.946.960.114,00, presentándose un aumento \$8.808.041.596,65 que corresponde al 24,37% más con respecto a la vigencia anterior.

Codigo Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	TOTAL INGRESOS	36.138.918.517,35	44.946.960.114,00	8.808.041.596,65	24,37%
410507	Impuesto predial unificado	374.851.196,12	336.132.888,45	-38.718.307,67	-10,33%
410508	Impuesto industria y comercio	546.746.053,00	1.003.059.587,92	456.313.534,92	83,48%
410515	Impuesto espectáculos públicos	3.795.908,00	2.142.000,00	-1.653.908,00	-43,57%
410519	Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos	12.861.412,00	49.240.172,00	36.378.760,00	282,85%
410521	Imp de avisos, tableros y vallas	59.949.326,00	84.477.000,00	24.527.674,00	40,91%
410535	Sobretasa a la gasolina	278.492.927,00	313.644.000,00	35.151.073,00	12,62%
410542	Imp por la ocupación de vías	11.283.900,00	11.502.000,00	218.100,00	1,93%
410558	Imp a publicidad exterior visual		430.000,00	430.000,00	0,00%
410560	Imp transporte de hidrocarburos	2.033.403.909,00	2.035.853.455,00	2.449.546,00	0,12%
410562	Sobretasa Bomberil	34.054.191,00	53.649.000,00	19.594.809,00	57,54%
410576	ESTAMPILLAS	447.831.066,98	1.144.625.677,61	696.794.610,63	155,59%
410585	Otros impuestos municipales	213.000,00	2.437.773,00	2.224.773,00	1044,49%
411001	Tasas	1.050.084,00	89.361.409,00	88.311.325,00	8409,93%
411002	Multas	1.914.000,00	4.133.709,00	2.219.709,00	115,97%
411003	Intereses	64.491.123,27	76.013.132,95	11.522.009,68	17,87%
411061	Contribuciones	103.804.877,60	509.968.029,48	406.163.151,88	391,28%
419510	Impuesto predial unificado	16.906.211,47	7.254.940,62	-9.651.270,85	-57,09%
440817	Participación para salud	0,00	10.738.032.237,00	10.738.032.237,00	0,00%
440818	Participación para educación	9.439.320.722,00	1.061.031.581,00	-8.378.289.141,00	-88,76%
440819	Participación propósito general	1.055.895.663,00	3.566.619.195,00	2.510.723.532,00	237,78%
440820	Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	3.721.435.100,00	635.336.023,00	-3.086.099.077,00	-82,93%
440821	Programas de alimentación escolar	244.974.401,00	288.253.030,00	43.278.629,00	17,67%
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	1.696.431.626,00	1.927.268.950,00	230.837.324,00	13,61%
441301	Asignaciones directas y	266.089.775,24	2.817.428.114,41	2.551.338.339,17	958,83%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

	compensaciones en efectivo				
441305	Para ahorro pensional territorial	11.394.685,00	9.169.353,00	-2.225.332,00	-19,53%
442104	Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	10.758.012.775,77	11.768.197.067,85	1.010.184.292,08	9,39%
442802	Para proyectos de inversión		3.821.681.982,00	3.821.681.982,00	0,00%
442803	Para gastos de funcionamiento		5.369.962,00	5.369.962,00	0,00%
442804	Para programas de salud	1.714.736.795,50	2.469.982.200,35	755.245.404,85	44,04%
442890	Otras transferencias		25.000.000,00	25.000.000,00	0,00%
480201	Intereses sobre depósitos en Instituciones financieras	15.531.422,85	18.740.113,13	3.208.690,28	20,66%
480803	Cuotas partes de pensiones	3.230.355.142,00	816.877.136,00	-2.413.478.006,00	-74,71%
480812	Recursos recibidos de las cajas de compensación familiar para actividades de promoción y prevención de la salud	82.914.287,36	65.680.551,40	-17.233.735,96	-20,78%
480827	Aprovechamientos	53.904,00	165.949,00	112.045,00	207,86%

Análisis a la cuenta de Gastos

Gastos: 2021 \$31.775.876.700,21 - 2022 \$37.927.141.087,00

Para la vigencia 2021 se observaron gastos totales por \$31.775.876.700,21, mientras que para 2022, éstos fueron de \$37.927.141.087,00 presentándose un aumento de \$6.151.264.386,79 que equivale al 19,36% más respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Item de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
510101	Sueldos	66.255.458,00	76.255.687,00	10.000.229,00	15,09%
510119	Bonificaciones	31.999.517,00	17.031.527,00	-14.967.990,00	-46,78%
510123	Auxilio de transporte	3.669.802,00	4.247.956,00	578.154,00	15,75%
510160	Subsidio de alimentación	1.936.339,00	2.323.227,00	386.888,00	19,98%
510203	Indemnizaciones	0,00	8.399.225,00	8.399.225,00	0,00%
510302	Aporte a cajas de compensación familiar	2.533.800,00	3.136.200,00	602.400,00	23,77%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	8.518.365,00	7.905.238,00	-613.127,00	-7,20%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	889.800,00	624.100,00	-265.700,00	-29,88%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	5.645.908,00	8.670.638,00	3.024.730,00	53,57%
510401	Aportes al ICBF	3.039.200,00	2.635.600,00	-403.600,00	-13,28%
510402	Aportes al SENA	1.526.800,00	891.741,00	-635.059,00	-41,59%
510403	Aportes a la ESAP	560.800,00	742.500,00	181.700,00	32,40%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.333.600,00	877.910,00	-455.690,00	-34,17%
510701	Vacaciones	3.156.000,00	2.145.000,00	-1.011.000,00	-32,03%
510702	Cesantías	7.314.768,00	1.519.106,00	-5.795.662,00	-79,23%
510703	Intereses a las cesantías	1.299.850,00	7.377.885,00	6.078.035,00	467,80%
510704	Prima de vacaciones	5.158.516,00	3.812.846,00	-1.345.670,00	-26,09%
510705	Prima de navidad	71.617.482,00	62.361.596,00	-9.255.886,00	-12,92%
510706	Prima de servicios	961.000,00	-	-961.000,00	-100,00%
510707	Bonificación especial de recreación	79.962,00	147.180,00	67.218,00	84,06%
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	30.000.000,00	40.000.000,00	10.000.000,00	33,33%
511114	Materiales y suministros	31.010.575,00	5.711.064,00	-25.299.511,00	-81,58%



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

511115	Mantenimiento		39.545.000,00	39.545.000,00	0,00%
511117	Servicios públicos	10.466.739,00	15.825.040,00	5.358.301,00	51,19%
511119	Viáticos y gastos de viaje	939.317,00	-	-939.317,00	-100,00%
511123	Comunicaciones y transporte	11.031.554,00	10.450.090,00	-581.464,00	-5,27%
511125	Seguros generales	0,00	5.869.522,00	5.869.522,00	0,00%
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		-	0,00	0,00%
511179	Honorarios	148.700.000,00	29.850.000,00	-118.850.000,00	-79,93%
511180	Servicios	25.384.500,00	19.910.000,00	-5.474.500,00	-21,54%
511190	Otros gastos generales	0,00	-	0,00	0,00%
542303	Para gastos de funcionamiento	183.482.244,00	86.059.999,00	-2.577.755,00	-1,40%
550106	Asignación de bienes y servicios	66.518.355,76	527.681.712,25	461.163.356,49	693,29%
550210	Régimen subsidiado	5.188.917.127,92	5.833.299.895,95	644.382.768,03	12,42%
550216	Acciones de salud pública	149.745.356,00	101.942.773,00	-47.802.583,00	-31,92%
550218	Gastos de personal diversos	6.000.000,00	39.446.667,00	33.446.667,00	557,44%
550406	Asignación de bienes y servicios		88.000.000,00	88.000.000,00	0,00%
550506	Asignación de bienes y servicios	236.211.423,37	6.000.000,00	-230.211.423,37	-97,46%
550606	Asignación de bienes y servicios	368.929.900,00	132.219.172,33	-236.710.727,67	-64,16%
550706	Asignación de bienes y servicios	1.092.750.371,00	2.097.932.872,56	1.005.182.501,56	91,99%
555009	Servicio de acueducto	370.531.833,54	447.726.540,00	77.194.706,46	20,83%
555010	Servicio de alcantarillado	57.743.027,00	80.518.840,00	22.775.813,00	39,44%
555011	Servicio de aseo	130.422.793,00	50.366.346,00	-80.056.447,00	-61,38%
580240	Comisiones servicios financieros	0,00	-	0,00	0,00%
580490	Otros gastos financieros	4.311.777,81	5.257.053,27	945.275,46	21,92%
589012	Sentencias	538.347,00	-	-538.347,00	-100,00%
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	4.363.041.817,13	1019.819.026,56	2.666.777.209,43	60,89%

INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. **EL MUNICIPIO DE LURUACO** por cada peso de obligación vigente posee 0,52% en sus activos corrientes como respaldo en el corto plazo.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo. **EL MUNICIPIO DE LURUACO** presenta un capital de trabajo de -\$10.868.451.039,20 para la vigencia 2022, lo que determina que el municipio no cuenta con capital de trabajo.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** **EL MUNICIPIO DE LURUACO** cuenta con un nivel de endeudamiento de 26,05 % para el respaldo de sus deudas.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. **EL MUNICIPIO DE LURUACO** cuenta con un apalancamiento de 0,35% en la vigencia.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Hallazgo No. 01



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

Alcaldía de Luruaco	
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuántía
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 6.124.653.780,97
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERÍA	\$ 6.124.653.780,97
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 7.431.475.075,39
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 11.156.547.556,53
DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	\$ 18.589.022.631,92
SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE	\$ (12.463.368.850,95)
RESULTADO	DEFICITARIA

El MUNICIPIO DE LURUACO presentó una situación de tesorería con un déficit de **(\$12.463.368.850,95)**, no contando con los recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Hallazgo No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Alcaldía de Luruaco	
SITUACIÓN DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuanta
ACTIVO CORRIENTE	\$ 11.881.420.486,67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 6.124.653.780,97
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.756.766.705,70
INVENTARIOS	\$ -
OTROS ACTIVOS	\$ -
PASIVO CORRIENTE	\$ 12.875.297.556,53
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.718.750.000,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 11.156.547.556,53
SITUACIÓN DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ (993.877.069,86)
RESULTADO	DEFICIT FISCAL

EL MUNICIPIO DE LURUACO, presentó una situación fiscal con déficit de (\$993.877.069,86), lo que indica que la entidad no disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Hallazgo No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto de 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del **MUNICIPIO DE LURUACO** para la vigencia 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la Opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 del **MUNICIPIO DE LURUACO**, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la opinión vigencia 2022.

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del **MUNICIPIO DE LURUACO** para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 fue adoptado mediante Acuerdo No 017 de 30 de noviembre de 2021 por la suma de \$33.984.806.587,00

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de gastos se cuantifican en \$546.075.908,00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre.

En el Presupuesto de Ingresos de 2022, el recaudo de ingresos de la cuenta 1.1.01.02.200 Impuesto de industria y comercio presenta una diferencia cuantificada en \$31.008.270 que representa un 0,08% del rubro de ingresos. Se observa que los recaudos presentados en el presupuesto de ingresos no son coherentes con el manejo del presupuesto que se basa en el recaudo en efectivo, ya que existe una diferencia de los ingresos reportados frente a los auxiliares contables.

En el Presupuesto de Gastos de 2022, se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$515.067.638 en relación con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 1,24% del presupuesto de gastos. Así mismo, los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto No 026 del 10 de enero de 2023 son superiores, lo que implica que probablemente se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$ 546.075.908,00, lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	15%	100,0%			15,0%	15,18%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		

auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **CON SALVEDADES** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Gestión Presupuestal

El presupuesto de la Alcaldía Municipal de Luruaco en la vigencia fiscal 2022 se fija mediante Acuerdo No. 17 del 30 de noviembre de 2021 en la suma de \$33.984.806.587 y se liquida mediante Decreto No. 0212 del 17 de diciembre 17 2021 por el mismo valor.

Al presupuesto inicial de la vigencia 2022 por un valor de \$33.984.806.587 se le realizaron adiciones por \$19.237.803.739 y reducciones por \$7.489.274.567, para un presupuesto definitivo de \$45.733.335.759.

Concepto	2022
Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos	33.984.806.587
(+) Adiciones	19.237.803.739
(-) Reducciones	7.489.274.567
(=) Presupuesto Definitivo	45.733.335.759

Análisis de Ingresos 2022

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUTADO	% X EJECUTAR	% DE PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES	33.015.429.451	36.683.824.589	37.519.778.544	835.953.955	102,28		80,21
RECURSOS DE CAPITAL	969.377.136	9.049.511.170	1.468.181.940	7.581.329.230	16,22	83,78	19,79
TOTAL	33.984.806.587	45.733.335.759	38.987.960.484	6.745.375.275	85,25	14,75	100

En la vigencia objeto de estudio, se observa un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$45.733.335.759, recaudando la suma de \$38.987.960.484 equivalente al 85,25% de lo presupuestado y dejando de recaudar la suma de \$6.745.375.275 que equivale al 14,75% del valor presupuestado para la vigencia. Por ingresos corrientes se evidencia un presupuesto definitivo por la suma de \$36.683.824.589 recaudando la suma de \$37.519.778.544 que representa el 102,28%, es decir, un 2,28% más de lo presupuestado.

En los recursos de capital se evidencia un presupuesto definitivo de \$9.049.511.170 de los cuales se recaudaron la suma de \$1.468.181.940 equivalente al 16,22% dejando de recaudar un valor de \$7.581.329.230 equivalente al 83,78%.

Observación Administrativa N°4.

Condición. En el Presupuesto de Ingresos de 2022, el recaudo de ingresos de la cuenta 1.1.01.02.200 Impuesto de industria y comercio presenta una diferencia cuantificada en \$31.008.270 que representa un 0,08% del rubro de ingresos. Se observa que los recaudos presentados en el presupuesto de ingresos no son coherentes con el manejo del presupuesto que se basa en el recaudo en efectivo, ya que existe una diferencia de los ingresos reportados frente a los auxiliares contables.

Descargos de la Entidad

Con base a las observaciones No 1, 3, 4, 5, 8 y 9, esta entidad las acepta y nos sometemos a plan de mejoramiento.

Análisis de los descargos

La entidad acepta la observación y se somete a un plan de mejoramiento, por lo que se eleva a Hallazgo N°4

Hallazgo Administrativo N°4

Condición. En el Presupuesto de Ingresos de 2022, el recaudo de ingresos de la cuenta 1.1.01.02.200 Impuesto de industria y comercio presenta una diferencia cuantificada en \$31.008.270 que representa un 0,08% del rubro de ingresos. Se observa que los recaudos presentados en el presupuesto de ingresos no son coherentes con el manejo del presupuesto que se basa en el recaudo en efectivo, ya que existe una diferencia de los ingresos reportados frente a los auxiliares contables.

Criterio. Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996. REG-ORG 0040 DE 2020, CGR- Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública capítulo I

Causa. Inobservancia de las normas de presupuesto referentes al principio de manejo en efectivo

Efecto. Incertidumbre en la información presentada que puede repercutir en la toma de decisiones.



Gestión de los Recaudos más Representativos

DETALLE RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	% EJECUT ADO	% X EJECUT AR
Ingresos tributarios	4.014.520.395	4.274.183.667	5.132.369.785	-858.186.118	-120,08	-20,08
Impuesto Predial Unificado	666.900.000	666.900.000	311.087.671,8	355.812.328	46,65	53,35
Impuesto de Industria y comercio	658.000.000	689.008.270	1.001.513.276	-312.505.006	145,36	-45,36
Impuesto tra. oleoductos y gasoductos	1.500.000.000	1.608.237.997	2.035.853.455	-427.615.458	126,59	-26,59
Estampillas	657.000.000	746.148.401,7	1.144.625.678	-398.477.276	153,40	-53,40
Ingresos no tributarios	29.000.909.056	32.409.640.923	32.387.408.760	22.232.163	99,93	0,07

Los impuestos de industria y comercio y el impuesto predial son los impuestos más representativos en las entidades territoriales, a estos les unimos el Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos y las estampillas, con el objetivo de verificar su recaudo en la vigencia objeto de auditoría. Los ingresos corrientes se dividen en ingresos tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios cuentan con un presupuesto definitivo de \$4.274.183.667, recaudando la suma de \$5.132.369.785 equivalente al 120,08%. De estos ingresos podemos enumerar el Impuesto Predial Unificado con un presupuesto definitivo de \$666.900.000, recaudando la suma de \$311.087.671,8 equivalente al 46,65% y dejando de recaudar la suma de \$355.812.328 equivalente al 53,35%; el Impuesto de Industria y Comercio con un presupuesto definitivo de \$689.008.270, recaudando la suma de \$1.001.513.276 equivalente al 145,36%, es decir, se recaudaron \$312.505.006 por encima de lo presupuestado; Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos con un presupuesto definitivo de \$1.608.237.997, recaudando la suma de \$2.035.853.455 equivalente al 126,59%, o sea, \$427.615.458 por encima de lo presupuestado; Estampillas con un presupuesto definitivo de \$746.148.401,7, recaudando la suma de \$1.144.625.678 equivalente al 153,40%, esto es, un monto de \$398.477.276 por encima de lo presupuestado. Los Ingresos no tributarios tienen un presupuesto definitivo de \$32.409.640.923, recaudando la suma de \$32.387.408.760 equivalente al 99,93%, dejando de recaudar la suma de \$22.232.163 equivalente al 0,07%.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO				
ADICIONES AL PRESUPUESTO 2022				
Acto Administrativo y Fecha	Adición	Reducción	crédito	contra crédito
Decreto 0263 de noviembre 04 de 2022			237.309.584,00	237.309.584,00
Decreto 0218 de septiembre 09 de 2022			562.568.971,83	562.568.971,83
Decreto 0189 de agosto 01 de 2022			289.700.199	289.700.199
Decreto 091 de mayo 04 de 2022			64.508.084,00	64.508.084,00
DECRETO N.º 0215 DEL 06 SEPTIEMBRE DE 2022		1.350.000.000		
DECRETO N.º 002 DEL 03 DE ENERO DE 2022			368.400.000	368.400.000
DECRETO N.º 018 DEL 22 DE ENERO DE 2022	2.532.399.889,27			
DECRETO N.º 025 DEL 28 DE ENERO DEL 2022	3.032.399.889,27			
DECRETO N.º 044 DEL 4 MARZO DE 2022.	7.308.113.213,80	101.368.709	920.000.000	920.000.000
DECRETO N.º 045 DEL 7 DE MARZO DE 2022		-101.368.709		
DECRETO N.º 070 DEL 31 DE MARZO DE 2022	2.650.000.000			
DECRETO N.º 083 DE ABRIL 18 DE 2022.		468.999.204		
DECRETO N.º 0140 DE JUNIO 16 DE 2022	488.217.404,26		289.749.717,18	289.749.717,18
DECRETO N.º 0233 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2022.	22.974.927,14		91.863.458,63	91.863.458,63



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

DECRETO N.º 0245 DE OCTUBRE 10 DE 2022.		23.248.777		
DECRETO N.º 0259 de noviembre 02 de 2022.	5.000.000.000			
Decreto 0216 de septiembre 6 de 2022			252.400.000	252.400.000
Decreto 0123 de junio 03 de 2022			230.640.220	230.640.220
DECRETO 0286 DE DICIEMBRE 12 DE 2022		5.647.026.585,76		
DECRETO 072 DE abril 01 de 2022.			287.542.859,16	287.542.859,16
DECRETO 031 DE FEBRERO 01 DE 2022			67.000.000	67.000.000
DECRETO 042 DE MARZO 03 DE 2022.			197.028.536,57	197.028.536,57
VALOR SEGÚN DECRETOS	21.034.105.323,74	7.489.274.566,76	3.858.711.630,37	3.858.711.630,37
VALOR SEGÚN EJECUCION	19.237.803.739,05	7.489.274.566,61	3.990.136.834,37	3.990.136.834,37
DIFERENCIA	1.796.301.584,69	0,15	-131.425.204,00	-131.425.204,00

Se evidencia que en los decretos de adición, de créditos y contracreditos entregados a la comisión auditora, la sumatoria de sus valores no concuerda con los valores de la ejecución presupuestal.

Reservas Presupuestales y Cuentas Por Pagar

Se constituyen mediante Decreto No. 026 del 10 de enero de 2023, fijando las cuentas por pagar de la vigencia 2022 en un valor de \$1.005.875.120,39 y las reservas presupuestales en un valor de \$5.478.550.469,81.

Análisis de Gastos 2022

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS RP	% COM PROMETIDO	% POR COMPROMETER
TOTAL GASTOS	33.984.806.587	45.733.335.759,44	41.703.005.120,84	91,19	8,81
FUNCIONAMIENTO	2.907.654.932	2.943.619.026,45	2.680.446.490,42	91,06	8,94
S. DEUDA PÚBLICA	595.000.000	595.000.000,00	525.744.832,60	88,36	11,64
INVERSIÓN	30.482.151.655	42.194.716.732,99	38.496.813.797,82	91,24	8,76

El presupuesto total de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversiones de la Alcaldía Municipal de Luruaco para la vigencia 2022 se estableció en la suma de \$45.733.335.759,44 de los cuales se comprometieron \$41.703.005.120,84 representando un porcentaje del 91,19% sobre el presupuesto definitivo, dejando de comprometer el 8,81%. En gastos de funcionamiento se comprometieron \$2.680.446.490,42 equivalente al 91,06% sobre el presupuesto definitivo; en el servicio de la deuda pública se comprometió un valor de \$525.744.832,60 equivalente al 88,36% de lo presupuestado y los gastos de Inversión se comprometieron en un valor de \$38.496.813.797,82, es decir, el 91,24% de lo presupuestado.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIONES	PAGOS	% DE LOS PAGOS	% POR PAGAR
TOTAL GASTOS	36.395.924.561,35	35.905.117.079,35	98,65	1,35
FUNCIONAMIENTO	2.680.446.489,42	2.621.521.369,42	97,80	2,20

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

SERVICIO DEUDA PÚBLICA	525.744.832,60	525.744.832,60	100,00	0,00
INVERSIÓN	33.189.733.239,33	32.757.850.877,33	98,70	1,30

Del total de los gastos de la entidad comprometidos por un valor de \$41.703.005.120,84 se realizaron obligaciones por un valor de \$36.395.924.561,35 equivalente al 87,27% y se pagó un valor de \$35.905.117.079,35 equivalente al 98,65% de las obligaciones; en gastos de funcionamiento se canceló la suma de \$2.621.521.369,42 equivalente al 97,80% de las obligaciones; en el servicio de la deuda pública se canceló la suma de \$525.744.832,60 equivalente al 100%; en inversión se canceló la suma de \$32.757.850.877,33, o sea el 98,70%.

Observación Administrativa N°5.

Condición. En el Presupuesto de Gastos de 2022, se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$515.067.638 con relación al acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 1,24% del presupuesto de gastos, Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto No. 026 del 10 de enero de 2023 son superiores, lo que implica que probablemente se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

Descargos de la Entidad

Con base a las observaciones No 1, 3, 4, 5, 8 y 9, esta entidad las acepta y nos sometemos a plan de mejoramiento.

Análisis de los descargos

La entidad acepta la observación y se somete a un plan de mejoramiento, por lo que se eleva a Hallazgo N°4

Hallazgo Administrativo N°5.

Condición. En el Presupuesto de Gastos de 2022, se observa que el saldo de las CUENTAS POR PAGAR generadas por el rezago de la ejecución del presupuesto (obligaciones – pagos) presenta una diferencia cuantificada en \$515.067.638 con relación al acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar, que representa un 1,24% del presupuesto de gastos, Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Decreto No. 026 del 10 de enero de 2023 son superiores, lo que implica que probablemente se estén incluyendo obligaciones sin el debido reconocimiento presupuestal en la vigencia.

Criterio. Decreto 111 de 1996, artículo 89 y Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.1.7.3.2.

Causa. Desconocimiento de la norma. Deficiencias en el control de la conciliación de saldos entre contabilidad y presupuesto.

Efecto. Datos no confiables y falta de veracidad en la información por ambigüedad en las cifras.

Análisis entre las Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y la de Gastos

Para analizar el comportamiento que tuvo la Alcaldía Municipal de Luruaco en comprometer su presupuesto conforme a como se fueron recaudando sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

Vigencia	Ingresos Recaudados	Total Compromisos	Diferencia
2022	38.987.960.484	41.703.005.120,84	-2.715.044.636,84

Con la anterior información la entidad presenta el siguiente indicador:

Estado de tesorería = Ingresos Recaudados – Total Compromisos

Estado de Tesorería = Ingresos Totales Recaudados - Gastos Totales Comprometidos

Estado de Tesorería = \$ 38.987.960.484 - 41.703.005.120,84

Déficit Presupuestal = \$ -2.715.044.636,84

Recursos del orden cultural

El Municipio de Luruaco para la vigencia 2022 recibió recursos por concepto de SGP cultura por la suma de ciento veinte millones sesenta y seis mil quinientos veinte y ocho pesos M/L (\$120.066.528).

Por recursos de la estampilla procultura son cuatrocientos diecisiete millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y siete centavos (417.989.684,87).

Valores que concuerdan con la ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2022.

Deuda Pública

El municipio de Luruaco durante la vigencia 2022, tenía una deuda pública con el banco PICHINCHA por un valor de \$1.717.213.741, deuda asumida por el Banco Agrario, el cual le otorgó al municipio un año de garantía pagando únicamente los



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

intereses. El municipio de Luruaco estableció la cuenta de ahorros para pagar el crédito activo N°416303001648 del mes de diciembre del Banco Agrario de Colombia de nombre municipio de Luruaco "Pagar Crédito"; la cual cuenta con un abono de \$18.814.959 para el pago de la cartera.

Suscribió un contrato de empréstito autorizada por el Concejo Municipal de Luruaco, mediante acuerdo No. 07 del 13 de agosto de 2022, por concepto de deuda pública con el Banco de Bogotá S.A y el cual a 31 de diciembre de 2022 cuenta con un saldo de \$6.781.501.000.

El objeto, destinación y uso de los recursos del préstamo según el acuerdo No. 07 del 13 de agosto de 2022, se detallan a continuación:

Proyecto 1: Construcción de vía urbana y/o rurales del municipio de Luruaco.

Proyecto 2: Ampliación del sistema de alcantarillado del municipio de Luruaco.

Proyecto 3: Adquisición de maquinaria amarilla, para mitigar el riesgo a través de la intervención temprana de arroyos sedimentados y vías en mal estado en el municipio de Luruaco.

Proyecto 4: Adquisición de maquinaria tipo tractor y accesorios, para la adecuación de tierras en el sector agropecuario en el municipio de Luruaco.

Proyecto 5: Adquisición de motocicletas, para el fortalecimiento de la asistencia técnica en el sector agropecuario en el Municipio de Luruaco.

Crédito con un plazo de seis (6) años y un periodo de gracia de un (1) año. Las garantías y fuente de pago del crédito es la pignoración de las rentas denominadas SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES) Y SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO en cuantía igual al **130%** del servicio anual de la deuda del contrato de empréstito durante la vigencia del contrato.

En la ejecución presupuestal de gastos cuenta con una apropiación definitiva de \$595.000.000, con unos compromisos de \$525.744.832,6 con obligaciones y pagos por el mismo valor.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	100,0%	30,0%	57,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	89,0%	82,0%	32,7%		

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto Favorable, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	240	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	5.273.806.313
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	36	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.377.910.815
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		85,98%	EFICAZ
ECONOMÍA		81,70%	ECONOMICO
ALCALDÍA DE LURUACO			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económica, lo que se evidencia en la calificación de 85.98% en Eficacia y 81,70% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

TOTAL, CONTRATACIÓN

Siguiendo el instructivo técnico, como anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos que permita clasificar y estratificar la muestra de la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en números de contratos frente al universo a evaluar superior al 25% del total de la inversión de la contratación de La ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO. Dicho universo está representado en 240 contratos por valor de \$5.273.806.312,52, por lo que para rendir el presente informe se auditaron 36 contratos por un valor de \$1.377.910.815. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y cuantía (cuantitativo).

Se determinó, según certificación expedida a solicitud del equipo auditor, que el MUNICIPIO DE LURUACO contrató para la vigencia 2022 con recursos propios un valor total de \$5.273.806.312,52 y se auditó efectivamente el 26% del valor de la contratación: \$1.377.910.815.

En la auditoría a la gestión contractual de la muestra aleatoria tomada del **MUNICIPIO DE LURUACO**, se verificó que en términos generales:

- Los objetos contratados responden a la programación de su Plan anual inversiones, que guarda estrecha relación con los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo 2019-2023 "Luruaco Mejor para Todos".
- Que toda la contratación, sin excepción, contiene los estudios previos de conveniencia, justificación, estudios del sector cuando es del caso, riesgos, y que los mismos responden a las disposiciones legales y a su Manual de Contratación.
- Que los riesgos fueron debidamente asegurados.
- Que se realiza labor de control y vigilancia interna sobre la contratación a través de la asignación de supervisor. Del material auditado, encontramos que la documentación está debidamente firmada por los responsables de cada proceso, los CDP y RP corresponden adecuadamente a las fechas de contratación, en el momento precontractual y contractual;

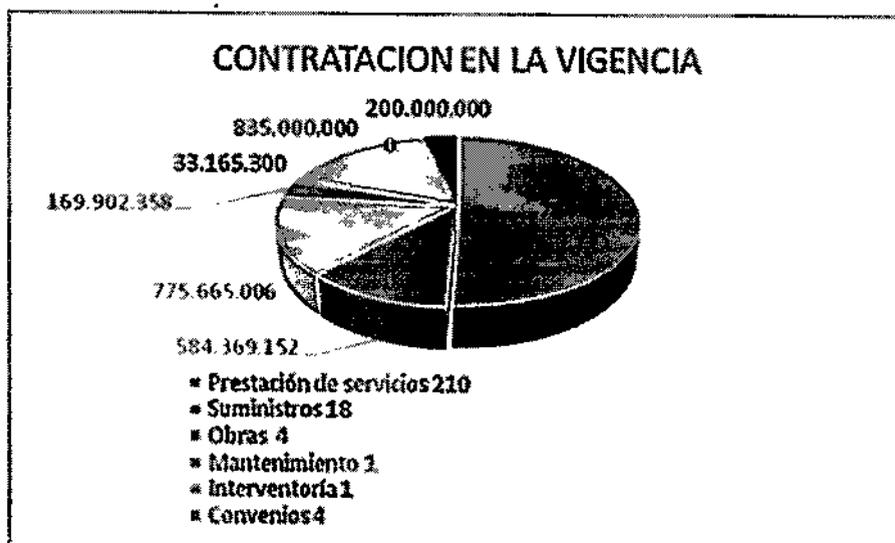
De forma general y bajo la muestra auditada, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO lleva una gestión contractual CONFORME a las disposiciones legales; como lo arrojan los resultados de la evaluación de la vigencia 2022.

Sin embargo, se detectaron algunas debilidades en algunos procesos contractuales, que se elevan a OBSERVACIONES, para que la auditada aclare las mismas:



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA	%EN CANTIDAD	% EN VALOR
Prestación de servicios	210	2.675.704.497,00	87,50	50,74
Suministros	18	584.369.152,00	7,50	11,08
Obras	4	775.665.005,52	1,67	14,71
Mantenimiento	1	169.902.358,00	0,42	3,22
Interventoría	1	33.165.300,00	0,42	0,63
Convenios	4	835.000.000,00	1,67	15,83
Consultoría	2	200.000.000,00	0,83	3,79
TOTAL	240	5.273.806.312,52	100,00	100,00

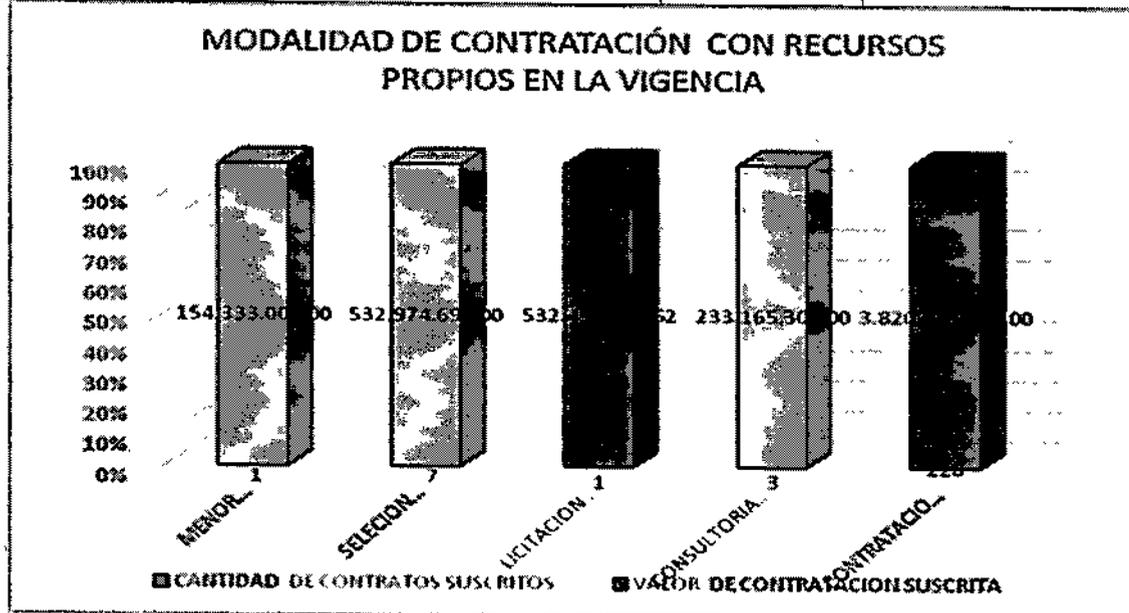


La Alcaldía Municipal de Luruaco en la vigencia 2022 con recursos propios suscribió un total de doscientos cuarenta (240) contratos por un valor de \$5.273.806.312,52; por prestación de servicios suscribió doscientos diez (210) contratos por un valor de \$2.675.704.497, equivalente al 87,50% en cantidad y al 50,74% en valor; por Suministro dieciocho (18) contratos por un valor de \$584.369.152; equivalente al 7,50% en cantidad y al 11,08% en valor. En obras suscribió cuatro (4) contratos por un valor de \$775.665.005,52; equivalente al 1,67% en cantidad y al 14,71% en valor; en Mantenimiento un (1) contrato por un valor de \$169.902.358,00 el cual equivale al 0,42% en cantidad y al 3,22% en valor; Interventoría un (1) contrato por un valor de \$33.165.300,00 el cual equivale al 0,42% en cantidad y al 0,63% en valor; Convenios cuatro (4) por un valor de \$835.000.000,00 los cuales equivalen al 1,67% en cantidad y al 15,83% en valor y en consultoría dos (2) contratos por un valor de \$200.000.000 los cuales equivalen al 0,83% en cantidad y al 3,79 en valor.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MODALIDAD DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
MENOR CUANTIA	1	154.333.000,00
SELECCION ABREVIADA	7	532.974.699,00
LICITACION PUBLICA	1	532.490.002,52
CONSULTORIA E INTERVENTORIA	3	233.165.300,00
CONTRATACION DIRECTA	228	3.820.843.311,00
TOTAL	240	5.273.806.312,52



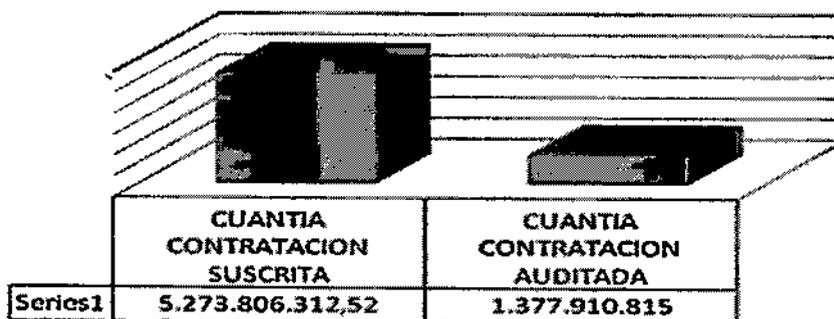
De los contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Luruaco en la vigencia 2022, se tomó una muestra de treinta y seis (36) contratos por un valor de \$1.377.910.815 con el objetivo de auditarle las etapas precontractual, contractual y post contractual de acuerdo con la ley y el manual de contratación de la entidad.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS	CANTIDAD DE CONTRATOS AUDITADOS	% DE CONTRATOS AUDITADOS	CUANTIA DE CONTRATACION SUSCRITA	CUANTIA DE CONTRATACION AUDITADA	% DE CUANTIAS AUDITADAS
Prestación de servicios	210	25	11,9%	2.675.704.497,00	761.229.071	28,4%
Suministros	18	8	44,4%	584.369.152,00	257.681.744	44,1%
Mantenimiento	4		0,0%	775.665.005,52		0,0%
Transporte	1		0,0%	169.902.358,00		0,0%
Arriendo	1		0,0%	33.165.300,00		0,0%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Convenio Interadministrativo	4	3	75,0%	835.000.000,00	359000000	43,0%
Consultoría	2		0,0%	200.000.000,00		0,0%
Empréstito*						
TOTAL	240	36	15,0%	5.273.806.312,52	1.377.910.815	26%

ANALISIS DE CUANTIAS CONTRATADAS EN LA VIGENCIA



Se procedió a hacer la revisión a la contratación de la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, tomando los siguientes contratos, con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1. Esta revisión evidenció que en siete (07) contratos de la vigencia 2022, los contratistas no aportaron la documentación exigida para la celebración de contrato, como es el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública. Estas anomalías se presentaron en los contratos que se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO N°	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
1	P-MC-023- 2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRERATARIA PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS POST OLA INVERNAL 2022, EN EL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO.	42.000.000,00	YANETH DE JESUS VERGEL SOCARRAZ
2	P-MC-025- 2022	"ATENCION A POBLACION DAMNIFICADA POR LA OLA INVERNAL 2022 DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO".	27.986.054,00	CARSIN S.A.S.
3	257-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO.	40.000.000,00	FUNDACION GENERACION N CARIBE
4	P-MC-013- 2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO ATLANTICO	28.000.000,00	FUNDACION GENERACION N CARIBE
5	P-MC-009- 2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CIVICAS, Y RELIGIOSAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL	15.000.000,00	FUNDACION GENERACION N CARIBE



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

		CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO		
6	P-MC-018- 2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LURUACO	24.500.000,00	OSCAR ANDRES OBESO BELTRAN
7	P-MC-008- 2022	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA Y VIRTUYAL DE LA RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA VIGENCIA 2021 LURUACO ATLANTICO	25.000.000,00	FUNDACION GENERACION N CARIBE

Observación Administrativa N°6.

Condición. En las carpetas de los contratos No. P-MC-023- 2022, P-MC-025- 2022, 257-2022, P-MC-013- 2022, P-MC-009- 2022, P-MC-018- 2022 y P-MC-008- 2022 suscritos por la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, no se evidencian documentos como Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.

Descargos de la Entidad

A la observación No 6, los contratos No P-MC-023-2022, P-MC-025-2022, 257-2022, P-MC-013-2022, P-MC-009-2022, P-MC-018-2022 Y P-MC-008-2022, fueron suscritos mediante la modalidad mínima cuantía, en la observación se nos indica que, no se evidencian documentos como Formato Único de Hoja de Vida de la función pública.

Ante esto, es importante manifestar que, El formato de hoja de vida de la función pública para persona natural y jurídica es el, es el instrumento técnico oficial del Estado Colombiano, instaurado en la ley 190 de 1995 y en el Decreto 1083 del 2015 Título 17, el cual permite obtener de manera estandarizada los datos sobre el talento humano que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas:

- Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular, de periodo fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión.
- Los trabajadores oficiales
- Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato.

Allí deben ser consignados datos de personales, formación académica, experiencia laboral, tiempo total de experiencia, firma del servidor público y del jefe de talento humano o quien haga sus veces, siendo este el paso a través del cual dicho jefe



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

certifica que la información suministrada ha sido constatada frente a los documentos que han sido presentados como soporte. Para todo caso, la actualización de la información de la hoja de vida, es responsabilidad exclusiva del servidor público o contratista. De otro lado, la información consignada en las hojas de vida, exceptuando lo referente a datos sensibles, sirve como fuente de información para su publicación en el Directorio de Servidores Públicos y Contratistas conforme a la Ley 1712 del 2014, la cual reglamenta temas de transparencia y acceso a la información pública.

De acuerdo a lo anterior, claramente se estipula las tres cosas en los que se requiere el diligenciamiento del formato, por lo cual, en la modalidad de contratación de mínima cuantía no es exigible este formato a los proponentes que se presentan su oferta en esta modalidad.

Las reglas exigidas dentro de la invitación pública de contratación de mínima cuantía, están establecidas dentro de la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

La invitación Pública debe contener

- La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su justificación.
- LA forma de acreditar la capacidad jurídica
- La forma de acreditar la experiencia mínima, cuya exigencia es discrecional de la entidad estatal
- La forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas
- La capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento cuando se haga pago contra de la obra; bien o servicio, cuya exigencia es discrecional de la entidad estatal.

Análisis de los descargos

Se puede observar que en la carpeta de los contratos No. P-MC-023-2022, P-MC-025-2022, 257-2022, P-MC-013-2022, P-MC-009-2022, P-MC-018-2022 Y P-MC-008-2022 suscrito por la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, relación de contratos que fue enviada por el ente. En los estudios previos se encuentra insertada las condiciones de experiencia mínima el cual varía el tipo de contrato y una vez analizado los estudios Previos del contrato 257 – 2022, en el numeral Nueve (09) los criterios para seleccionar la oferta más favorable, hace mención que debe aportar el Formulario Único de Hoja de Vida, por lo que la alcaldía municipal de Luruaco – Atlántico, debe controlar el correcto diligenciamiento de la hoja de vida y demás formatos institucionales que sean



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

entregados por los contratistas, es por ello que la situación detectada persiste como una observación ya que el correcto diligenciamiento del Formato Único de Hoja de Vida contribuye como control al asegurar una lectura y correcta comprensión frente al tema de Inhabilidades e Incompatibilidades por parte del contratista y contribuye a su vez con la integralidad de la información de la persona a contratar para el expediente contractual. Si bien es cierto que la información de este formato y otros documentos se reciben bajo el principio de la buena fe, también es cierto que la revisión del correcto diligenciamiento de los formatos hace parte del control de gestión del área. El cual se encuentra contemplado en el Artículo 2.2.17.10 del DECRETO 1083 DE 2015 y el Artículo 155 del Decreto 2106 de 2019, Por lo anterior, se recomienda al Grupo de Contratación que se tomen las acciones preventivas que contribuyan al correcto diligenciamiento del formato único de hoja de vida, con el fin de promover actuaciones con total transparencia por parte de los contratistas. lo cual finalmente no fueron aportadas a los descargos. Se CONFIRMA la Observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativo N°6

Condición: En las carpetas de los contratos No. P-MC-023- 2022, P-MC-025- 2022, 257-2022, P-MC-013- 2022, P-MC-009- 2022, P-MC-018- 2022 y P-MC-008- 2022 suscritos por la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, no se evidencian documentos como Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.

Criterio: Artículos 1 y 3 de la Ley 190 de 1995, Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

Causa: Inobservancia de las normas contractuales en materia de requisitos exigidos a los contratistas.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios ya que no se verifica la capacidad e idoneidad del contratista.

En los contratos de prestación de servicios (OPS), con base al Papel de Trabajo PT11.2-AF Gestión Contractual – Versión 2.1.1. la revisión evidenció que en tres (03) contratos de la vigencia 2022, los contratistas no aportaron documentos exigidos para celebrar el contrato, como son: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales (Policía). Estas anomalías se presentaron en los contratos que se relacionan a continuación:

No.	CONTRATO N°	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
1	258-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES TEORICO PRACTICOS PARA FORTALECIMIENTO, IDENTIFICACION TEMPRANA Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE	50.000.000,00	JOSE ANTONIO PADILLA RODRIGUEZ



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

		LURUACO ATLANTICO		
2	191-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA COMO ASESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE LURUACO-ATLANTICO.	10.500.000,00	FABIAN MANUEL MANJARRE S BERDUGO
3	001-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA JURÍDICA, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE LURUACO	48.000.000	RESPONSABILIDAD HUMAN MISSION S.A.S

Observación Administrativa N°7.

Condición. En las carpetas de los contratos No. 258-2022, 191-2022 y 001-2022 suscritos por la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, no se evidencia que el contratista aporta la siguiente documentación: certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) y Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).

Descargos de la Entidad

A la observación No 7, si bien es cierto, no se evidencia en los contratos referenciados las certificaciones de antecedentes disciplinarios. Fiscales y judiciales, no es posible afirmar que la entidad presenta una inobservancia a las normas contractuales. Pues el control que se realiza es sobre la verificación de los mismos, en el momento previo a la suscripción del contrato, es decir, la entidad realiza la verificación de los antecedentes, actuación que es avalada por el supervisor del contrato mediante la expedición del formato de VERIFICACION DE ANTECEDENTES

En este sentido, no se presenta inobservancia y no existe riesgo de realizar contratación sin el lleno de requisitos.

Análisis de los descargos

Se puede observar que en los expedientes de los contratos No. 258-2022 y 191-2022, suscrito por la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, lo cual dicha relación de contratos que fue enviada por el ente. Revisada los expedientes de los respectivos contratos antes señalado se pudo observar que no se encuentra la HOJA DE RUTA o CHECK LIST, - CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION, y una vez analizado los estudios Previos del contrato 191 – 2022, en el cual se encuentran registrado en la página veinticinco (25), los criterios para seleccionar la oferta más favorable, hace mención que uno de los criterios para seleccionar al contratista es; (...). Certificado de Antecedente disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. Y Certificado de Antecedente de la Policía Nacional. (...), de acuerdo a la Carta de



Presentación de Propuesta del Contratista, supuestamente anexa los respectivos Certificado de Antecedente disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. Y Certificado de Antecedente de la Policía Nacional y no se encuentra un Certificado expedido por el Supervisor **EDIE ALTAMAR DE LA ROSA**, Secretaria de Hacienda Municipal de Luruaco – Atlántico, donde afirme que fue consultada en las plataformas de antecedentes antes mencionados, en el contrato No. 001-2022, se pudo evidenciar que si se encuentra el respectivo certificado de revisión de los antecedentes antes señalado, en cuanto a los contratos No. 258-2022 y 191-2022, lo cual finalmente no fueron aportadas a los descargos. Se CONFIRMA la Observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 7.

Hallazgo Administrativo N°7

Condición: En las carpetas de los contratos No. 258-2022, 191-2022 y 001-2022 suscritos por la Alcaldía Municipal de Luruaco – Atlántico, no se evidencia que el contratista aporta la siguiente documentación: certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) y Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).

Criterio: Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015. Decreto 190 de 1995, parágrafo del artículo 1.

Causa: Inobservancia de las normas contractuales en materia de requisitos exigidos a los contratistas.

Efecto: Riesgo de contratar con personas que se encuentren sancionadas e inhabilitadas para hacerlo.

5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

El Plan de desarrollo del municipio de Luruaco “Luruaco Mejor para Todos”, identificó cuatro (4) ejes-estratégicos

- Equidad para todos
- Competitividad para todos
- Bienestar para todos
- Eficiente para todos

5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

100,00%	100,00%	96,64%	85,71%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad- Impacto	Coherencia con objetivos misionales

Componente de Gestión Ambiental

El municipio de Luruaco – Atlántico en las vigencias objeto del informe realizó inversiones en el mejoramiento del medio ambiente necesarias para desarrollar procesos que tengan por objeto la restauración, regeneración, repoblación, preservación y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente; suscribió y ejecutó el contrato No. 095 de 2022 con la Fundación del Carnaval y Cultural de Luruaco de objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DEL MANEJO AMBIENTAL A LA POBLACIÓN PESQUERA DE LA LAGUNA DE LURUACO, por un valor de \$30.000.000 y el contrato No. URG-001-2022 con SANY COLOMBIA S.A.S. de objeto MAQUINARIA AMARILLA PARA MITIGAR EL RIESGO A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ARROYOS SEDIMENTOS Y VÍAS EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE LURUACO, por un valor de \$487.531.632.

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fenecimiento 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE LURUACO de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 83,9%.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%			15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
	Ejecución de Gastos	15%	75,0%			11,3%	
	Gestión de la Inversión y del Gasto	30%	100,0%	100,0%		30,0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	Gestión Contractual	40%	86,0%		82,3%	33,7%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	80,6%	100,0%	82,3%	89,0%
GESTIÓN FINANCIERA	Estados Financieros	100%	75,0%			75,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%		75,0%	30,0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES		77,2%				
	CONCEPTO DE GESTIÓN						
	FENECIMIENTO						

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 18 (dieciocho) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que el **MUNICIPIO DE LURUACO Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 80,77%, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81	0,20	16



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Efectividad de las acciones	81	0,80	65
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	80,77
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento	Cumple		

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por la Alcaldía de Luruaco conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1:0 a 1.5	Efectivo
De >1.5 a 2.0	Con deficiencias

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como parcialmente adecuado y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente + Riesgo de Control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.9%** como se ilustra en el cuadro anterior.

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.

Se llevó a cabo el ejercicio auditor de verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento a la información que cada entidad debe publicar en su sitio web. Se evaluó la Gestión TIC del municipio con relación a este tema, el cual cuenta con la página web <http://www.luruaco->



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

atlantico.gov.co/, de donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el proceso auditor de la vigencia 2022, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros aspectos.

En el ámbito de la gestión TIC, en el enlace Transparencia y Acceso a la Información Pública, fueron revisadas de forma aleatoria las siguientes secciones:

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para la vigencia 2022 no se incluyen todos los campos que exige la norma, como son: Las escalas salariales correspondientes, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Revisado el directorio de funcionarios publicado en la página web para la vigencia 2022 no se incluyen todos los campos que exige la norma, como son: Las escalas salariales correspondientes, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente, entre otras, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

Observación Administrativa N°8

Condición. Directorio que incluya las escalas salariales correspondientes, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas no se encuentran publicados en la página web para la vigencia 2022. Acorde al lineamiento establecido para ello.

Descargos de la Entidad

Con base a las observaciones No 1, 3, 4, 5, 8 y 9, esta entidad las acepta y nos sometemos a plan de mejoramiento.

Análisis de los descargos

La entidad acepta la observación y se somete a un plan de mejoramiento, por lo que se eleva a Hallazgo N°8

Hallazgo Administrativo No.8



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONDICIÓN: Directorio que incluya las escalas salariales correspondientes, formación académica, país, departamento y ciudad de nacimiento, experiencia laboral y profesional, indicación de si se trata de una persona expuesta políticamente correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas no se encuentran publicados en la página web para la vigencia 2022. Acorde al lineamiento establecido para ello.

CRITERIO: Decreto 1081 de 2015 art. 2.1.1.2.1.5.

CAUSA: Desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

EFFECTO: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real. Lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

De la revisión realizada a la página web del municipio de Luruaco, se pudo evidenciar que la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

Observación Administrativa N°9

Condición. Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Descargos de la Entidad

Con base a las observaciones No 1, 3, 4, 5, 8 y 9, esta entidad las acepta y nos sometemos a plan de mejoramiento.

Análisis de los descargos

La entidad acepta la observación y se somete a un plan de mejoramiento, por lo que se eleva a Hallazgo N°9

Hallazgo Administrativo No.9

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección

“Transparencia y acceso a la información pública” y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución Min TIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

10. CONCEPTO DE REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Luruaco rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución 000006 de 2021 y Circular externa N°01 del 11 de enero de 2023.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas en la vigencia 2022, emite un concepto Favorable, con una calificación de 92,0 sobre 100 puntos, observándose que el municipio de Luruaco cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a las resoluciones expedidas por el órgano de control departamental anteriormente citadas y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,0	0,3	24,00	
Calidad (veracidad)	85,0	0,6	51,00	
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0	
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable	

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Respecto a la información financiera y presupuestal, la entidad de manera oportuna dio cumplimiento a los términos establecidos. Referente a la calidad de la información, se



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

evidenció que el municipio de Luruaco no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos.

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

No fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría, tal como lo indica el oficio SU-310-23 emitido por la Subcontraloría Departamental, no se recibieron denuncias en la vigencia 2022, relacionadas con la Alcaldía Municipal de Luruaco.

12. TABLA DE HALLAZGOS.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	9	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	